



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-15 15:05:51
Radicado: S2024059602

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 21 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION LOCAL BOSA

Destino: ANONIMO

Anexos:

Código 1213012

Bogotá D.C., abril de 2024

Señor
ANONIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Radicado 2006922024

Respetado Anónimo,

En atención a la petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, con numero de requerimiento 2006922024 en el cual se indica: "(...) en la calle 89 b 86 a 15 que termino siendo un botadero de basura y un lugar de consumo y hasta venta de alucinógenos por parte de carreteros y habitantes de calle (...)". Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos: La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

Le informamos que la Entidad a través de la Subdirección para la Adulthood ejecuta el proyecto de inversión: "7757-Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el Abordaje del Fenómeno de Habitabilidad en Calle en Bogotá", el cual tiene dentro de sus objetivos "mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en la calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo".

Por lo anterior y atendiendo su solicitud, le comunicamos que el 5 de abril de 2024 el equipo local de Bosa del Proyecto 7757 visitó la CL. 59 B 86 A 15 Sur. Durante la vista se observó el espacio saturado de residuos, sofás y escombros, pero no se encontró población habitante de calle. No obstante, se estableció contacto con varias personas del sector quienes destacaron que los habitantes de calle que han visualizado son personas de paso, sin arraigo en la zona; mientras que los carreteros son señalados como los principales responsables de arrojar escombros en el área.

De igual manera, le extendemos la invitación a participar en el Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el cual sesiona el segundo martes de cada mes a las 9 am en la Subdirección Local de Integración Social de Bosa, ubicada en la Calle 73 Sur # 81b-10. El Comité es un espacio de participación donde se vienen adelantando acciones por parte de las diferentes entidades como Alcaldía local, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud, UAESP, IDIPRON, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, entre otros sectores y la comunidad con el objetivo de trabajar de manera conjunta y atender integralmente a los ciudadanos habitantes de calle y personas en riesgo de habitar calle.

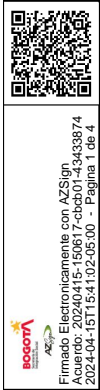
Es importante precisar que, la Secretaría Distrital de Integración social no tiene dentro de sus competencias misionales el retiro de cambuches o asentamientos de ningún tipo, ni traslado de ciudadanos y ciudadanas sin su consentimiento, ni cuenta con programas especiales para recuperadores de oficio, tratamientos de rehabilitación para adicciones o sustancias psicoactivas, ni desarrolla labores de recolección de basuras o escombros.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud manifestando disposición en brindar información adicional en caso de requerirse a través del correo integración@sdis.gov.co o a las líneas telefónicas 3808331 extensiones 53621-53623 y al celular 3212942117 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240415-150617-cbcb01-43433874
2024-04-15T15:13:05.00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Elaboró: Myrna Susana Pinzón Fernández - Referente Local del Proyecto 7757

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240415-150617-0001-43433874
2024-04-15T15:41:02-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024059602

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240415-150617-cbcb01-43433874

Creación: 2024-04-15 15:06:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-15 15:41:01



Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240415-150617-cbcb01-43433874
2024-04-15T15:41:02-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240415-150617-cbcb01-43433874
2024-04-15T15:41:02-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024059602

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240415-150617-cbcb01-43433874

Creación: 2024-04-15 15:06:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-15 15:41:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-04-15 15:06:20 Lec.: 2024-04-15 15:40:58 Res.: 2024-04-15 15:41:01 IP Res.: 186.155.175.63



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 –
10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Abril de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado por la plataforma Bogotá te escucha SDQS **2006922024** por competencia de fecha **3 de Abril de 2024**, el Doctor, **DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**, Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado de alcance con No. **S2024059602**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Siendo las 3:00 p.m., del **16 de Abril del 2024** se fija el presente informe secretarial y se desfija el **22 de Abril** a las 4:30 pm

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa ALEXANDER ESCALANTE

Elaboró: *Gina Paola Vargas Urrego/ Delegada SDQS SLIS Bosa*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-04-15-150816-c8e802-27255383
2024-04-15T15:41:07-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO-S2024059602

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240415-150816-c8c8d2-27255383

Creación: 2024-04-15 15:08:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-15 15:41:06



Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240415-150816-c8c8d2-27255383
2024-04-15T15:41:07-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-04-15-150816-c8c8d2-27255383
2024-04-15T15:41:07-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO-S2024059602

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240415-150816-c8c8d2-27255383

Creación: 2024-04-15 15:08:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-15 15:41:06



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-04-15 15:08:19 Lec.: 2024-04-15 15:41:03 Res.: 2024-04-15 15:41:06 IP Res.: 186.155.175.63